



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Presidente del Banco de Tierra del Fuego (BTF) que, en relación al seguro de caución que ofrece su cartera, proceda a:

a) implementar un producto de seguro de caución para alquiler con condiciones mejoradas y accesibles para los empleados públicos de la Provincia, estableciendo una prima diferencial y adecuando la forma de pago en cuotas fijas por la duración del contrato de alquiler, gestionando el pago por descuento de haberes; y

b) optimizar las condiciones y requisitos establecidos en el actual servicio que presta la entidad brindando mayores beneficios a fin de ser más accesible a los clientes de la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 176 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo